



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

969

OK

VISTOS:

QUILLON, jueves 6 noviembre 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-128
- La Obligación Presupuestaria 8-128

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL R.

SR. (ES):

R.U.T.:

ARIAS PEÑA ALEXIS GABRIEL

LA SUMA DE: \$

SON

260.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS SESENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL PROFESIONAL SR. ALEXIS ARIAS PEÑA, (MEDICO CIRUJANO), TOMA DE 26 ECOGRAFIAS GINECOBSTRICAS, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 135. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		288.889		14030595-2 B-135
21411	Retenciones Tributarias			28.889	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			260.000	14030595-2 C-0

TOTALES :

288.889

288.889

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME